



(2)

003475



San Luis Potosí, S.L.P., 31 de Agosto del 2022
2022 "Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

**CC.DIPUTADOS SECRETARIOS LXIII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,
PRESENTES.**

El suscrito, **Alejandro Leal Tovías**, diputado integrante del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional (PRI) y parte de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado; 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 61, 62 y de más relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, vengo ante esta Soberanía a presentar iniciativa que reforma el Artículo Tercero Transitorio del Decreto 269, que reforma los artículos, 33 en su párrafo primero y 241; y adiciona al artículo 81 párrafo tercero, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el 25 de febrero del 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 33 en su párrafo primero, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí modificado mediante el Decreto 269 publicado el 25 de febrero del 2022 en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", establece que la convocatoria y el proceso de elección de los integrantes del Consejo Hídrico Estatal deberán de ser electos en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del 1er Año del Ejercicio Constitucional de la Legislatura correspondiente; no obstante, como excepción para el periodo que comprende del año 2022 al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del 1er Año del Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, el Artículo Tercero Transitorio del Decreto citado prevé que el órgano aludido para su integración, la convocatoria y el proceso de elección se llevaría a cabo en los treinta días naturales del mes de julio del año en curso; sin embargo, a consecuencia del receso de la Legislatura y del proceso vacacional, esta mecánica de elección no se pudo llevar a cabo, por lo que, se propone que la misma se efectué en la segunda quincena de septiembre y primera quincena de Octubre de la anualidad en curso, el objetivo de esta propuesta legislativa es cambiar data de convocatoria y elección del Consejo Hídrico Estatal.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
San Luis Potosí

Para una mejor comprensión de la modificación planteada se hace enseguida estudio comparativo del texto vigente con la propuesta:

Texto actual	Texto propuesto
<p>TERCERO. Para la convocatoria y elección del Consejo Hídrico Estatal que se integrará para el periodo que comprende del 31 de julio del 2022 al Primer Periodo Ordinario de Instalación de la LXIV Legislatura, por excepción a lo previsto en el párrafo primero del artículo 33 de esta Ley, este proceso se llevará a cabo dentro de los treinta días naturales del mes de julio de 2022.</p>	<p>TERCERO. Para la convocatoria y elección del Consejo Hídrico Estatal que se integrará para el periodo que comprende del 15 octubre del 2022 al Primer Periodo Ordinario de Instalación de la LXIV Legislatura, por excepción a lo previsto en el párrafo primero del artículo 33 de esta Ley, este proceso se llevará a cabo dentro de la segunda quincena de septiembre a la primera quincena de octubre del año 2022.</p>

**INICIATIVA
DE
DECRETO**

Único. Se propone **REFORMAR** el Artículo Tercero Transitorio del Decreto 269, relativo a reforma a los artículos, 33 en su párrafo primero y 241; y que adiciona al artículo 81 párrafo tercero, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 25 de febrero del 2022, para quedar como sigue

ARTÍCULOS PRIMERO A SEGUNDO TRANSITORIOS...

TERCERO. Para la convocatoria y elección del Consejo Hídrico Estatal que se integrará para el periodo que comprende del **15 octubre del 2022** al Primer Periodo Ordinario de Instalación de la LXIV Legislatura, por excepción a lo previsto en el párrafo primero del artículo 33 de esta Ley, este proceso se llevará a cabo dentro de la segunda quincena de septiembre a la primera quincena de octubre.

Atentamente

Dip. Alejandro Leal Tovías.

Diputado integrante del Partido Revolucionario Institucional